

Reemplazo de milicias } En este Ayuntamiento se habieno la orden que
 de milicias } del Exmo. Sr. D. Antonio Cornel, secretario de
 estado y del despacho de la guerra comunicada con fecha de veinte y ocho de Diciembre anterior, de Real orden a la Junta superior de Murcia quien la dirige a esta ciudad con la de nubes de corriente, sobre el modo de reemplazar los Regim^{tos}. (en el tiempo que duren las actuales circunstancias) de milicias cubriendo sus faltas con los quintos de los Pueblos de las demarcaciones de los mismos Regimientos, o de otros, y en inteligencia de todo quedar entendida la ciudad, y que se observe como se previene en dicha orden, pasando copia a los señores don Fernando Guevara, Coronel retirado y Comand. de la Jurisdiccion militar del Regim^{to}. Prv. de esta capital, a fin de que de una noticia de las faltas que en el dia se recomen para dirigirlas a dicha Junta superior de Murcia

Fallecio del } En virtud de la orden del Exmo. Sr. D. Mariano de Goyaz vocal secretario de la sup^{ma} Junta central del Reyno dirigida con fecha de treinta de Diciembre anterior a la Junta superior de Murcia, la que comunica su Prv. el Exmo. Sr. Marq. de Villafranca

[Handwritten signature]

